

Presidenta: Dra. Rina María González Cervantes.
Secretaria: Dra. Laura Estela Castrillón Rivera.

En la sala de juntas de la Unidad Lerma, a las 16:15 hrs. del día 14 de abril de 2016 inició la Sesión del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Dra. Rina María González Cervantes, Presidenta del Consejo Divisional dió inicio a la Sesión 06.16, en seguida solicitó a la Secretaria, Dra. Laura Estela Castrillón Rivera, que verificara el quórum quién procedió a pasar lista de asistencia e indicó la presencia de ocho consejeros como a continuación se presenta:

1. Dra. Rina María González Cervantes. Presidenta del Consejo Divisional.
2. Dr. José Cuauhtémoc Chávez Tovar. Jefe del Departamento de Ciencias Ambientales.
3. Dr. Genaro Cvabodni Miranda de la Lama. Jefe del Departamento de Ciencias de la Alimentación.
4. Dra. Judith Jiménez Guzmán. Representante propietario del Personal Académico. Departamento de Ciencias de la Alimentación.
5. Sr. Gonzalo Sierra Basurto. Representante propietario de los alumnos. Departamento de Ciencias Ambientales.
6. Sr. Mario Alejandro Garduño Bolaños. Representante propietario de los alumnos. Departamento de Ciencias de la Alimentación.
7. Sr. Brayan Aguilar Ovando Representante propietario de los alumnos. Departamento de Ciencias de la Salud.

Se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACIÓN, DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta solicitó retirar el punto 3 del Orden del Día, correspondiente a la aprobación de actas, ya que las mismas no se tuvieron a tiempo y consecuentemente, los miembros del Consejo Divisional no tuvieron acceso a ellas para poder revisarlas. Asimismo, la Presidenta propuso la adición de un punto en el Orden del Día, referente a la Comisión que analizará,



discutirá y elaborará la adecuación al Plan y Programas de Estudio del Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud.

Sin más comentarios al respecto, el Orden del Día se aprobó por unanimidad como a continuación se presenta:

ACUERDO 06.16.1

Aprobación de la Orden del día, en los siguientes términos:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum. (Art. 43 y 45 fracción I del *RIOCA).
2. Aprobación, en su caso, del orden del día. (Art. 45 fracción II del *RIOCA).
3. Integración, en su caso, de la Comisión que analizará, discutirá y elaborará la adecuación al Plan y Programas de Estudio del Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud para la incorporación de la Unidad Lerma.
4. Análisis, discusión y determinación, en su caso, de los miembros del personal académico merecedores del Premio a la Docencia 2016, con base en el Dictamen que presenta la Comisión que integró la Directora de la División. (Art. 45 fracción II del *RIOCA).
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del período sabático del Dr. Gustavo Pacheco López adscrito a la División de Ciencias Biológicas y de la Salud a partir del 1 de octubre de 2016 al 31 de julio del 2017 del Departamento de Ciencias de la Salud. (Art. 30 fracción VII del *RO).
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la comisión de investigación acerca de la propuesta de creación del Área de Investigación "Fisiología integrativa y de sistemas" que presenta el Departamento de Ciencias de la Salud. (Art.34, fracción XII del *RO).
7. Asuntos Generales.

3. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN QUE ANALIZARÁ, DISCUTIRÁ Y ELABORARÁ LA ADECUACIÓN AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL DOCTORADO EN



CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD PARA LA INCORPORACIÓN DE LA UNIDAD LERMA

La Presidenta comenzó el punto dando una breve explicación sobre los antecedentes de la Comisión en cuestión, indicando que la intención de poder integrarse es para tener la oportunidad de poder inscribir a los alumnos y que los profesores de la unidad Lerma puedan ser parte del núcleo básico del Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud.

También mencionó que la Comisión deberá emitir un dictamen, el cual deberá ser presentado ante los consejos divisionales, posteriormente a los consejos académicos y finalmente ante Colegio Académico.

Posteriormente, la Presidenta solicitó propuestas para designar al miembro de la Comisión, por lo que se sugirió que el Dr. Cuauhtémoc Chávez Tovar se incorporará a la referida Comisión, una vez expresado lo anterior, la propuesta se sometió a votación y se aprobó por unanimidad.

Posteriormente, también se aprobó por unanimidad la propuesta de integrar como asesor de la misma comisión al Dr. Gustavo Pacheco López.

ACUERDO 06.16.2

Integración de la Comisión que analizará, discutirá y elaborará la adecuación al Plan y Programas de Estudio del Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud para la incorporación de la Unidad Lerma como a continuación se presenta:

Miembro:

Dr. José Cuauhtémoc Chávez Tovar.
Jefe del Departamento de Ciencias Ambientales.

Asesor:

Dr. Gustavo Pacheco López.
Profesor del Departamento de Ciencias de la Salud.

- 4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y DETERMINACIÓN, EN SU CASO, DE LOS MIEMBROS DEL PERSONAL ACADÉMICO MERECEDORES DEL PREMIO A LA DOCENCIA 2016, CON BASE EN EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN QUE INTEGRÓ LA DIRECTORA DE LA DIVISIÓN. (ART. 45 FRACCIÓN II DEL *RIOCA).**

La Presidenta le solicitó al Dr. Genaro Miranda de la Lama diera una breve reseña sobre la labor de la Comisión y su respectivo dictamen.



Seguidamente, el Dr. Genaro Miranda explicó que él, junto con el resto de la Comisión recibió la propuesta de solo un candidato presentado por los alumnos, del cual recibieron buenas opiniones por parte de los mismos; explicó que pese a las excelentes impresiones de los alumnos, el profesor no cumplía con el requisito de antigüedad establecido en el numeral uno de la convocatoria, en el cual se indica que debería cumplir con dos trimestres como mínimo anteriores a la publicación de la convocatoria, la cual se publicó el 11 de enero de 2016.

El Dr. Miranda indicó que, al no poder otorgar el premio al único candidato, la Comisión recomienda otorgar un reconocimiento que no sea vinculante con la convocatoria al candidato y aprovechó para expresar que le resulta lamentable el no poder otorgar el premio y exhortó a tener más comunicación con los alumnos y así, evitar experiencias penosas como esta, percepción que coincidió con la de la Dra. Judith Jiménez Guzmán.

Posteriormente, el Sr. Bryan Aguilar Ovando comentó que en la convocatoria que a los alumnos se les envió por correo, deberían especificarse las bases para que los alumnos puedan definir a cuáles profesores pueden proponer para ser acreedores a dicho premio.

Respecto a lo anterior, el Dr. Miranda sugirió que para los casos posteriores que se presenten se elabore una lista de candidatos elegibles para evitar confusiones, a lo que la Dra. Jiménez Guzmán indicó que resultaría muy complicado ya que la convocatoria, además de la antigüedad, pide más requisitos, de los cuales solo tienen conocimiento los mismos profesores, por lo que su sugerencia es colocar de manera puntual cada requisito.

Respecto a lo anterior, la Dra. Laura Estela Castrillón Rivera indicó que la Secretaria Académica no tenía facultad para negar el registro a los profesores, y que sería labor de la comisión encargada el revisar y cotejar los documentos para verificar que cumplan con los requisitos. Asimismo, resaltó la preocupación de situaciones como estas, ya que son indicativos de que la comunicación con los alumnos no está siendo efectiva y que es necesario establecer los canales de comunicación adecuados para que el alumnado difunda y se involucre más en estos procesos ya que, el declarar desierto un premio de esta naturaleza, se puede malinterpretar la visión que el exterior tiene de la Unidad Lerma.

De la misma manera, la Dra. Jiménez Guzmán expresó que muchas veces las verdaderas razones para negar un premio no son del conocimiento de los alumnos, por lo que considera prioritario dar explicaciones claras para evitar confusiones y sinsabores.

Se leyó el dictamen (**Anexo 1***) que presentó la Comisión, mismo que se sometió a votación y se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 06.16.3

Determinación de declarar desierto el otorgamiento del Vigésimo Quinto concurso al Premio a la Docencia 2016.



5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PERÍODO SABÁTICO DEL DR. GUSTAVO PACHECO LÓPEZ ADSCRITO A LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD A PARTIR DEL 1 DE OCTUBRE DE 2016 AL 31 DE JULIO DEL 2017 DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD. (ART. 30 FRACCIÓN VII DEL *RO).

La Presidenta explicó que la finalidad de un periodo sabático es la superación académica de aquellos que tengan derecho a disfrutarla y que las actividades realizadas deben ser académicas y relacionadas con la función del solicitante para mantenerse actualizados y avanzar en las investigaciones con grupos de alto nivel.

La Presidenta mencionó que el Dr. Pacheco describió su proyecto, el cual está relacionado con los efectos de una dieta alta en grasa sobre resistencia a insulina. De igual manera, comentó que ante la ausencia del Dr. Pacheco se generaría una causal de medio tiempo, y que quién la ocupe cumplirá con los compromisos de docencia del Dr. durante su periodo sabático. Así mismo, comentó que sus compromisos consisten en dos proyectos de investigación, de los cuales él es consciente y en cualquier eventualidad el Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud estaría para atenderlos de manera oportuna. **(Anexo 2*)**

El Dr. Cuauhtémoc preguntó quién se quedaría a cargo del proyecto frente a CONACyT, a lo que le respondió que sería el Dr. Alavez quien cumpliría dicha función. A su vez, la Presidenta explicó que la intención es agotar el recurso de los proyectos antes de que el Dr. Pacheco comience su periodo sabático.

Por último, la Presidenta informó que se debe entregar un reporte final correspondiente al periodo sabático, mencionando que el Dr. Pacheco entregará un artículo y la realización de un convenio binacional Suiza-México incluyendo el borrador del manuscrito y un reporte del convenio binacional que se incluirá en el informe.

Sin más comentarios, la Presidenta sometió a votación el periodo sabático del Dr. Gustavo Pacheco López, mismo que fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 06.16.4

Aprobación del período sabático del Dr. Gustavo Pacheco López adscrito al Departamento de Ciencias de la Salud, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, del 1 de octubre de 2016 al 31 de julio de 2017.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN ACERCA DE LA PROPUESTA DE CREACIÓN DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN "FISIOLOGÍA INTEGRATIVA Y DE



**SISTEMAS" QUE PRESENTA EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD.
(ART.34, FRACCIÓN XII DEL *RO).**

La Presidenta solicitó al Dr. Alavez presentara el Dictamen quien comentó que el área es un esfuerzo departamental para integrar líneas de investigación como son envejecimiento, obesidad, enfermedades degenerativas y diferentes temas biológicos y es por ello que decidieron usar un nombre genérico que abarcara dichas líneas de investigación, agregó que los miembros son la Dra. Kioko Rubí Guzmán Ramos, el Dr. Gustavo Pacheco López, el Dr. Augusto Jacobo Montiel Castro y el Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio, así como un grupo de estudiantes colaboradores, y mencionó que el área cuenta con metas específicas.

Posteriormente, la Secretaria Académica procedió a darle lectura al dictamen presentado por la Comisión de Investigación (**Anexo 3***).

La Dra. Jiménez Guzmán preguntó si no era necesario tener tres profesores titulares en el área para poder conformarla, a lo que se respondió que en realidad lo que se necesitan son tres profesores de tiempo indeterminado.

Una vez desahogado lo anterior, se sometió a votación la aprobación de la propuesta solicitada, la cual fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 06.16.5

Aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Investigación acerca de la propuesta de creación del Área de Investigación "Fisiología integrativa y de sistemas" que presenta el Departamento de Ciencias de la Salud.

7. ASUNTOS GENERALES

El Sr. Mario Alejandro Garduño Bolaños expresó que derivado de la presentación de la propuesta de adecuación a la licenciatura de Biología Ambiental, los alumnos tuvieron una reunión en la cual resaltaron algunas dudas. La primera consiste en las equivalencias, ya que al realizar la suma de sus calificaciones, en algunos casos el promedio disminuía.

También mencionó que hay algunas materias etiquetadas como materias departamentales y no divisionales. A lo que la Dra. Castrillón explicó que dichas claves fueron solicitadas al Lic. René Chalté-Coordinador de Servicios escolares, las cuales son conformadas por claves específicas de cada departamento, mencionando que también existen claves interdivisionales.

Agregó que el alumnado muestra preocupación por hacer llegar opiniones al Dr. Marcos López Coordinador de Docencia de la Licenciatura en Biología Ambiental, solicitando otra vía para



enviar comentarios asegurándose que sean considerados, a lo que la Dra. Castrillón mencionó que ella está dispuesta a escucharlos vía correo electrónico, telefónica o de manera personal.

La Presidenta comentó que el promedio que tienen con el plan actual no se afectaría en cuanto entrara en vigor la adecuación a la Licenciatura de Biología Ambiental, lo cual fue apoyado por el Dr. Cuauhtémoc Chávez Tovar, aun así adquiriendo el compromiso de revisar la situación en cuanto a la disminución de promedios con Sistemas Escolares.

Por otra parte la Dra. Castrillón comentó que a pesar de la presentación realizada, aún están en espera de comentarios y el aval de la Dirección de Legislación Universitaria y de la Coordinación General de Sistemas Escolares para poder retroalimentar la propuesta, asegurando que todo es con la intención de impulsar a los alumnos y no se queden rezagados por ciertas materias y mencionando que el esfuerzo que han hecho y se ve reflejado en sus calificaciones, seguirá siendo valorado en cuanto se hagan las equivalencias

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta dió por terminada la Sesión 06.16 del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, siendo las 17:52 horas del 14 de abril, de 2016.

C.D. C.B.S.

**DRA. RINA MARÍA GONZÁLEZ
CERVANTES
Presidenta**

C.D. C.B.S. C.D. C.B.S.

**DRA. LAURA ESTELA CASTRILLÓN
RIVERA
Secretaria**